

TRAZABILIDAD DE LA DEMANDA DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

TRACEABILITY OF THE DEMAND OF THE PUBLIC ACCOUNTING PROGRAM

Yair Rolando Casadiego Duque¹

Carlos Fabian Rico Rojas²

Raúl Prada Núñez³

4 9 8

RESUMEN

Entre los principales retos de las instituciones de educación superior del país, es el de lograr una mayor cobertura de jóvenes que egresan de la educación media a la educación superior y en las que han tenido que recurrir a nuevas estrategias para la gestión de recursos, necesarias para promover una mayor cobertura, permeancia y culminación exitosa del estudiantado en las instituciones educativas. Sin embargo, ante la

¹ Magister en Planificación Global por la Universidad Experimental Libertador, Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio", Rubio (Venezuela). Docente investigador de la Universidad Francisco de Paula Santander. Correo electrónico: yaircasadiego@ufps.edu.co. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-3649-804>.

² Magister en Dirección Estratégica, especialidad Gerencia por la Universidad Internacional Iberoamericana (Puerto Rico). Docente investigador de la Universidad Francisco de Paula Santander. Correo electrónico: carlosfabianrr@ufps.edu.co. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0834-0339>.

³ Magister en Ingeniería de Análisis de Datos, Mejora de Procesos y Toma de decisiones por la Universidad Politécnica de Valencia (España). Docente investigador de la Universidad Francisco de Paula Santander. Correo electrónico: raulprada@ufps.edu.co. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6145-1786>.

gran importancia que tiene la educación superior para el país, como base para el crecimiento social, político, tecnológico y económico, en el que requieren profesionales con mayores habilidades y destrezas en el mediano y largo plazo; han llevado al gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional a plantear nuevas iniciativas para el mejoramiento de la calidad de la educación superior, en función de los mecanismo para el seguimiento, control y verificación de las condiciones de calidad de los programas académicos. Por lo tanto, los Decreto 1330 (2019) y el Decreto 021795 (2020), implican cambios significativos en los trámites asociados a la obtención de registros calificados. Es por ello que, el presente estudio busca proveer información para el cumplimiento de las condiciones de calidad exigidas por el Mineducación, en relación a los análisis por periodos académicos de los siguientes indicadores de los programas similares de referencia: Personas inscritas, admitidas

y matriculadas en primer curso; total de matriculados y graduados; tasas de deserción por cohorte y por periodo académico. Desde esta perspectiva, la presente investigación se abordó desde un estudio a nivel descriptivo, con un enfoque cuantitativo y de diseño documental. Los datos fueron obtenidos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior y el Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior; De ahí que, los resultados permiten concluir el estado de los programas académicos de Contaduría Pública desde una visión nacional, para luego aterrizarla a lo regional y finalizar con un análisis institucional del programa.

PALABRAS CLAVES

Educación superior, contaduría pública, registro calificado, autoevaluación

SUMMARY

Among the main challenges for higher education institutions in the country, is to achieve greater coverage of young people who graduate from secondary education to higher education, in which HEIs have had to resort to new strategies for resource management, necessary to promote greater coverage, permeance and successful completion of the student body in educational institutions. However, given the great importance of higher education for the country, as a basis for social, political, technological and economic growth, which requires professionals with greater abilities and skills in the medium and long term; have led the national government through the Ministry of National Education-MEN to propose new initiatives to improve the quality of higher education, based on the mechanisms for monitoring, control and verification of the quality conditions of academic programs . Therefore, Decree 1330 (2019) and Decree 021795 (2020), imply significant changes in the procedures associated with obtaining qualified records. That

is why this study seeks to provide information for compliance with the quality conditions required by the Mineducación, in relation to the analysis by academic periods of the following indicators of similar reference programs: People enrolled, admitted and enrolled in first course; total enrolled and graduated; dropout rates by cohort and by academic period. From this perspective, the present investigation was approached from a study at a descriptive level, with a quantitative and documentary design approach. The data were obtained from the National Higher Education Information System (SNIES) and the System for the Prevention and Analysis of Dropout in Higher Education Institutions (SPADIES); Hence, the results allow to conclude the state of the academic programs of Public Accounting from a national perspective, to later land it at the regional level and end with an institutional analysis of the program.

KEY WORDS

Higher education, public accounting, qualified record, self-evaluation

INTRODUCCIÓN

Actualmente la educación superior ha sido un factor clave en el crecimiento de la economía de los países y el desarrollo de sociedad. Para Ruíz (2017), la calidad y la pertinencia son dos nociones inseparables, donde no se puede hablar de calidad de los programas de formación en la Universidad, si éstos no son pertinentes para el medio social en el cual se ofertan, ni mucho menos hablar de pertinencia de un programa cuando su calidad es cuestionable. Desde esta perspectiva, hablar de pertinencia es reconocer y valorar la relevancia de las instituciones de educación superior (IES) desde su rol en la sociedad y desde la relación que tienen los procesos educativos con el proyecto de sociedad (De Ketele, 2008; Beltrán, 2009; Leite-Ramalho & Beltrán-Llavador, 2012).

Es por ello que, en los programas académicos de educación superior la pertinencia juega un papel relevante. En tal sentido Salazar (2021), conciben que la pertinencia de los programas de pregrado y posgrado se da desde tres perspectivas:

a) La perspectiva política, está en medida del bienestar y mejoras, económicas y sociales que brinda a la población, esta explicación por organismos multilaterales, quienes relacionan el desarrollo de una sociedad con la educación.

b) La perspectiva económica, en esta la educación superior se mira como una ayuda a la industria, para generar más riqueza

c) La perspectiva social, en la cual la universidad tiene más relación con la sociedad que solo generar conocimiento, esta se podría decir es la más importante, colocando a la universidad en un punto muy alto de la sociedad

quien espera de ella soluciones para su desarrollo. (p. 6)

Para Fernández (2017), la educación superior es considerada como “Un bien de carácter estratégico para las naciones, como vínculo indisoluble entre la generación de capital humano altamente capacitado, la producción y difusión de conocimientos que favorecen la conformación de sociedades más justas y economías más competitivas” (p. 184). Sin embargo, la demanda social por capacitación universitaria ha requerido de cambios importantes en los sistemas de aseguramiento de calidad de los programas académicos, en el que se debe disponer de información relevante y de calidad, necesaria para la formulación de procesos de evaluación, planes de mejoramiento y definición de políticas de estado para el mejoramiento de la educación superior, entre las cuales el Estado colombiano cuenta con las siguientes herramientas de información:

Cuadro 1. Herramientas de Sistema de Información aseguramiento de la calidad.

Sistema de Información	Descripción
Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES)	Es un sistema de información que ha sido creado para responder a las necesidades de información de la educación superior en Colombia
Observatorio Laboral para la Educación (OLE)	Sistema de información que brinda herramientas para analizar la pertinencia de la educación a partir del seguimiento a los graduados y su empleabilidad en el mercado laboral.
Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad (SACES)	Es un sistema de información que ha sido desarrollado para presentar las solicitudes de Registro Calificado en sus etapas de Pre radicación de solicitud de registro calificado y Radicación de solicitud de registro calificado de acuerdo con lo definido en el Decreto 1330 de 2019.
Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES)	Herramienta que permite identificar y ponderar datos relacionados con las causas, variables y riesgos determinantes de la deserción estudiantil de la educación superior a partir de datos suministrados por las Instituciones de Educación Superior colombianas.

Fuente: (Mineducación, 2021)

Es importante destacar estos sistemas de información, porque permiten medir la trazabilidad de la demanda de los programas académicos, además de que posibilitan y facilitan la recopilación, divulgación y organización de la información, para la planeación, monitoreo, evaluación inspección y vigilancia de los programas académicos de las instituciones de educación superior.

De ahí que, ante la derogatoria del artículo 1° del Decreto 2566 (2003), la Ley 1188 (2008), reguló el registro calificado de programas de educación superior, que para poder ofertar y desarrollar sus programas académicos deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad institucionales y de programa. Asimismo, el Decreto 1330 (2019) en su artículo 2.5.3.2.2.1 define el registro calificado como:

Un requisito obligatorio y habilitante para que una institución de educación superior, legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en el territorio nacional una herramienta valiosa mediante la cual verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008. (Mineducación, 2019)

Por otra parte, en la Resolución 021795 (2020) se establecen parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programas reglamentadas en el Decreto 1075 (2015), modificado por el Decreto 1330 (2019), para la obtención, modificación y renovación del registro calificado; en el que las instituciones de educación superior, deberán dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el Mineducación, en cuanto a que deberán realizar análisis por periodos académicos y presentar evidencia e indicadores sobre la justificación del

programa, como lo establece el artículo 9 de la presente resolución:

La institución deberá presentar la justificación del programa académico, en coherencia con el nivel de formación, modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo, en la que incorpore los aspectos descritos en el artículo anterior y el análisis por periodos académicos de los siguientes indicadores: a) Personas inscritas, admitidas y matriculadas en primer curso, b) Total de matriculados y graduados, c) Tasas de deserción por cohortes y periodos académicos y d) Empleabilidad de los egresados. (Mineducación, 2020, p. 5)

Los programas de Contaduría Pública son una disciplina altamente reconocida en el ámbito académico y profesional, en el contexto nacional e internacional, como Ciencia Social, que vela por la transparencia, la verificabilidad y comparabilidad, en los sistemas de información contable y financieros, indispensables para la planeación económica, seguridad y credibilidad financiera; y a la toma de decisiones empresariales y al desarrollo socioeconómicos de las naciones.

El programa académico de Contaduría Pública jornada diurna de la Universidad Francisco de Paula Santander, fue creado por Resolución 012 del 5 de junio de 1972, emanada del Consejo Directivo de la Universidad, con una escolaridad de diez semestres, con resolución del Consejo Académico No.062 de septiembre 17 de 1997 se nombran los integrantes de los Comités Curriculares de Administración de Empresas y Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Empresariales. Primera aprobación ICFES, Acuerdo No.14 de enero 23 de 1994 y última aprobación después de la Ley 30 de 1992. Posteriormente, mediante el Acuerdo 01 del

Consejo Superior Universitario del 24 de enero de 1995, se crea la oferta del mismo programa académico, pero en jornada nocturna con una propuesta curricular de once semestres.

Luego mediante el Acuerdo 115 de diciembre 18 de 1997 el Consejo Superior Universitario renueva la licencia del programa en jornada diurna hasta diciembre del 2000. En el año 2012 con la Resolución No. 7874 del 24 de julio, el Ministerio de Educación Nacional no renueva el registro calificado del programa de Contaduría Pública de la UFPS. Sin embargo, entre los años 2012 al 2014 se garantiza la institucionalidad del programa académico de la cual se deriva una nueva propuesta curricular para este programa académico, la cual el 29 de diciembre de 2014 se recibe por parte del Ministerio de Educación

Nacional el registro calificado según Resolución 22682, en donde permite la oferta académica por un período de siete años, para lo cual se resalta que la nueva malla curricular está ajustada a estándares internacionales, adicionalmente los estudiantes podrán culminar su pensum académico en nueve semestre, con un número de créditos de 160. (Programa académico Contaduría Pública, s. f. p. 31)

Sin embargo, a través de un estudio reciente sobre la relevancia del programa de contaduría pública de la UFPS, en el medio social, académico y empresarial, estudiantes, egresados, empresarios y funcionarios públicos, permitió recoger apreciaciones significativas; como se exponen en el cuadro 2.

Cuadro 2. Percepciones Relevancia del Programa de Contaduría Pública de la UFPS.

Encuestado	Descripción
Estudiantes	Los encuestados manifiestan que la contribución que han recibido en la formación profesional ha sido favorable, los conocimientos adquiridos le han permitido mejorar sus perspectivas profesionales e iniciar y desarrollar vida laboral y mejorar su capacidad como emprendedor. Además, existe coherencia de los contenidos curriculares del plan de estudios y cumplen con las expectativas de los estudiantes, se cuentan con docentes con las competencias requeridas al momento de orientar los cursos que se enseñan.
Egresados	Las encuestas expresan que las motivaciones que lo llevaron a obtener el título profesional, ha sido ser más competitivos en el mercado laboral, mejorar sus ingresos y su estatus laborales. Asimismo, califican de forma positiva en compromiso de la UFPS a través del programa en su formación profesional, porque les ha permitido mejorar sus condiciones laborales, perspectivas profesionales, desarrollo y crecimiento personal, quehacer profesional y mejorar sus capacidades como emprendedor. Por otra parte, los egresados están satisfecho con la formación recibida, contemplan la opción de continuar otros estudios en la UFPS. Además, consideran que las posibilidades laborales derivadas en su condición de graduado son favorables. En cuanto a las actividades que realizan en la empresa manifiestan estar directamente relacionado con lo estudiado.
Empresarios	Los encuestados manifiestan positivamente que han contratado estudiantes del programa después de haber realizado sus prácticas profesionales, y pasantías, resaltando su desempeño profesional y laboral. Asimismo, expresan que la formación recibida ha permitido satisfacer los requerimientos de la empresa. Otro aspecto importante ha sido el reconocimiento que tiene la UFPS en el medio al momento de contratar los egresados.

Funcionarios Públicos y/o Políticos	La percepción que se tiene sobre la relevancia del programa en el contexto social es favorable, debido a que ellos manifiestan que los egresados a través de su desempeño profesional transmiten a las empresas seguridad y credibilidad financiera, tributaria y control, de tal forma que permite mayor inversión social vigilancia de los impuestos. Sin embargo, la contribución y aportes del programa de Contaduría Pública, ha impacto en la sociedad debido a la oportunidad que tienen los jóvenes de diferentes estratos, ya que les permite mejorar su calidad de vida y el compromiso que tiene como agente del Estado en ejercer control y vigilancia al suministrar información pertinente y confiable, que permita garantizar al estado una mejor inversión social.
-------------------------------------	--

Fuente: Progrma académico Contaduría Pública, s. f. p. 63.

METODOLOGÍA

Los resultados reportados en esta investigación corresponden a un estudio a nivel descriptivo adoptando un enfoque cuantitativo siguiendo un diseño documental (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018), puesto que los datos analizados se obtuvieron de la página del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), luego corresponde a una fuente secundaria de información. El diseño corresponde al objetivo perseguido en la investigación y que corresponde al análisis de la trazabilidad de la demanda del programa académico de Contaduría Pública a nivel nacional.

Este tipo de estudios aportan información necesaria en el proceso de mejoramiento continuo de los programas académicos teniendo como objetivo central, alcanzar la acreditación de alta calidad. Luego con estos resultados se analiza la pertinencia del programa académico tanto en el contexto local, regional como nacional.

En cuanto al proceso de obtención de los datos, se ingresó al portal SNIES para tener acceso a una serie de bases de datos, las cuales han sido filtradas en función de los criterios definidos en este estudio, siendo el principal la obtención de datos correspondientes a la ventana de

tiempo entre los años 2015 y 2019 (los cuales corresponden al último quinquenio que reporta el sistema).

Se consideraron diversas variables asociadas con el programa académico nivel nacional como el número de estudiantes inscritos, admitidos, matriculados por semestre en cada año y graduados. Posteriormente, se desagregan los datos respecto al género, metodología de trabajo, naturaleza de la institución y se complementa con el análisis de estas variables en las instituciones a nivel departamental que ofertan el programa académico. Sin embargo, estas variables son definidas por el Mineducación de la siguiente manera:

a) Inscritos: Solicitudes de personas naturales para el ingreso a un programa académico en una Institución de Educación Superior, en calidad de estudiante.

b) Admitidos: Persona natural, que ha cumplido con los requisitos de ley y con el proceso de selección de la Institución de Educación Superior y es aceptado en calidad de estudiante en un programa académico.

c) Matriculados en Primer Curso: Persona natural que formaliza su matrícula en primer curso en el programa académico en la Institución que fue admitido.

d) Matriculados: Estudiantes de todas las cohortes en todos los programas académicos en educación Superior.

e) Graduados: Persona natural que curso y aprobó el plan de estudios reglamentado por la Institución para un programa de educación superior, cumplió los requisitos de grado que establece la ley y la Institución respectiva, y obtuvo el título que otorga la Institución para el programa realizado, conforme lo aprobado en el registro calificado expedido por el MEN. (Mineducación, 2019)

RESULTADOS

Los resultados de este proceso investigativo se han organizado en función de tres contextos, es decir, se ha analizado la situación del programa académico de Contaduría Pública desde una visión nacional, para luego aterrizarla en lo regional y finalizar con un análisis institucional del programa.

CONTEXTO NACIONAL

Se reportan los resultados de la totalidad de programas académicos distribuidos en 31 de los 32 departamentos de la división política de Colombia, con ello se puede afirmar que este programa académico está presente en todo el territorio nacional, aspecto que resalta su importancia para la sociedad. Por medio de la tabla 1 se pueden observar algunas métricas asociadas con la oferta nacional del programa de Contaduría Pública en la ventana de observación correspondiente al período comprendido entre 2015 y 2019. El número de inscritos en el primer semestre siempre ha superado a la cantidad de inscritos en el segundo semestre de cada año, lo cual resulta coherente dado que los graduados del colegio buscan siempre ubicarse en el primer semestre del año siguiente, lo cual, a su vez, se ve reflejado en una tasa de absorción mayor siempre en el segundo semestre. Adicionalmente, se pudo identificar una tendencia creciente en la demanda del

programa a excepción del año 2018. Respecto a los matriculados en todos los semestres de las diversas propuestas curriculares, se pudo evidenciar un creciente aumento del número de estudiantes durante el período 2015 a 2017, pero en los dos años siguientes este número se redujo en aproximadamente el 10% respecto al total del año anterior.

Del número de graduados a nivel nacional se destacan dos comportamientos, en el segundo semestre de cada año siempre se observa mayor cantidad de ellos con respecto al primer semestre del mismo año, y su número fue aumentando año a año a partir del 2015 hasta el 2018 mientras que en el 2019 se evidenció una disminución cercana al 3% respecto al año anterior. Hay que mencionar, además que los graduados de los programas de Contaduría y/o similares de referencia a nivel nacional se concentra en Bogotá (32%), seguido Antioquia (9.5%), Valle del Cauca (8.6%), Atlántico (4.9%), Santander (4.7%), Norte de Santander (4.2%), Nariño (3.7%), Bolívar y Cundinamarca (3.5%).

Con respecto a la deserción de los estudiantes, entendida como el abandono del estudiante asociados al bajo rendimiento de su proceso académico y retiro forzoso por un período de al menos tres semestres consecutivos, se pudo observar un comportamiento decreciente de ella, pasando del 72% al primer semestre de 2015 al 3.85% al segundo semestre del 2020. Esta reducción podría explicarse a la luz de la implementación de diversas estrategias que varían dependiendo de la institución educativa, pero que a nivel general se concentran en mejores procesos de selección de estudiantes o en la ejecución de programas de acompañamiento al proceso académico y de integración social, liderados desde las Vicerrectorías Académicas o de Bienestar Universitario como los son los programas de estudiantes padrino, seguimiento constante al avance académico para identificar

posibles desertores, acompañamiento psicosocial y la recepción de subsidios por parte del Estado colombiano.

ITEMS	2015			2016			2017			2018			2019		
	S1	S2	Total	S1	S2	Total	S1	S2	Total	S1	S2	Total	S1	S2	Total
Inscritos	28.779	21.360	50.139	32.251	24.344	56.595	34.238	24.198	58.436	31.418	21.480	52.898	39.744	21.237	60.981
Admitidos	18.724	14.241	32.965	22.039	19.631	41.670	21.697	16.438	38.135	21.293	14.674	35.967	20.702	15.682	36.384
Matriculados 1er Curso	14.552	12.491	27.043	19.681	16.706	36.387	18.399	13.815	32.214	17.573	12.055	29.628	18.232	13.743	31.975
Matriculados	97.473	96.701	194.174	103.041	101.600	204.641	105.089	100.824	205.913	102.537	97.746	200.283	101.845	98.134	199.979
Graduados	6.821	9.660	16.481	7.743	9.600	17.343	8.195	10.217	18.412	9.068	10.471	19.539	8.963	10.072	19.035
Tasa de Dersercion	23%	21%	22%	17%	17%	17%	12%	10%	11%	6%	7%	7%	5%	6%	6%
Tasa de Absorción	51%	58%	55%	61%	69%	65%	54%	57%	56%	56%	56%	56%	46%	65%	56%

Figura 1. Relación Nacional de la oferta del programa de Contaduría Pública.

Fuente: SNIES, 2021.

En la Figura 2, se desagrega por semestre respecto algunas variables (por medio de porcentajes) la distribución de estudiantes matriculados en el programa de Contaduría Pública dentro de la ventana de observación en el contexto nacional. Respecto al género se puede observar que existe predominio de las

mujeres en este programa con al menos seis mujeres por cada diez estudiantes matriculados. Esta cifra coincide con lo afirmado por la Junta Central de Contadores (JCC) en donde se resalta que el 70% de los Contadores Públicos en nuestro país con mujeres (Universidad Libre, 2018).

5 0 5

Variable	Niveles de respuesta	2015		2016		2017		2018		2019	
		S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2
Género	Femenino	63%	64%	63%	64%	65%	64%	64%	63%	62%	63%
	Masculino	37%	36%	37%	36%	35%	36%	36%	37%	38%	37%
Metodología	Distancia	18%	18%	23%	30%	24%	23%	24%	12%	18%	19%
	Presencial	75%	72%	69%	59%	66%	65%	64%	70%	63%	60%
	Virtual	8%	10%	8%	11%	10%	12%	12%	18%	19%	21%
Sector	Oficial	27%	27%	25%	23%	25%	26%	24%	29%	32%	32%
	Privado	73%	73%	75%	77%	75%	74%	76%	71%	68%	68%

Figura 2. Descripción de los estudiantes admitidos en el programa de Contaduría Pública a nivel nacional.

Fuente: SNIES, 2021.

Respecto a la metodología en que se oferta el programa, se pudo determinar que la educación presencial está presente en al menos el 60% de los casos reportados, seguida de lejos por el desarrollo de programas en modalidad de enseñanza tradicional, pero a distancia, es decir, con encuentros presenciales los días sábados.

Finalmente, respecto a la naturaleza de la institución educativa en donde adelantan los

estudios de formación profesional, se pudo identificar que entre el 68% y el 77% de los casos reportados corresponden a instituciones educativas privadas. Esta situación se podría deber a que este programa no demanda de mayor inversión para generar su oferta académica, por tal motivo se facilita su popularidad entre los intereses académicos de las instituciones de Educación Superior.

CONTEXTO REGIONAL

Analizando el panorama académico dentro del Departamento Norte de Santander, se pudo determinar que cuatro instituciones educativas ofertan el programa de Contaduría Pública,

identificando que la Universidad de Pamplona tiene un fuerte favoritismo entre los estudiantes reportados en esta ventana de observación. Le sigue la UFPS con su sede central en Cúcuta y la Seccional en Ocaña.

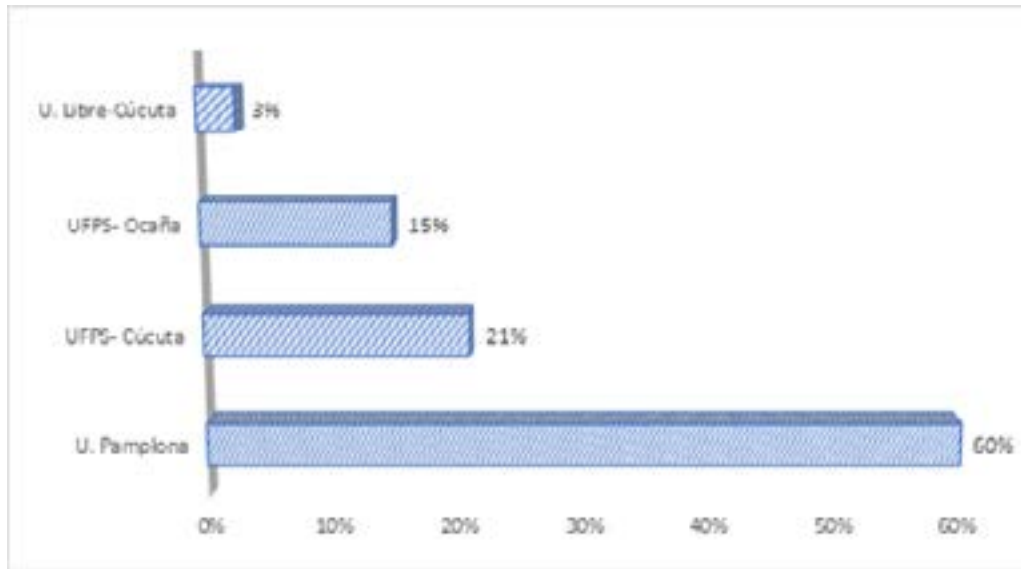


Figura 3. Distribución porcentual promedio de los estudiantes por institución educativa.

Por medio de la Figura 4, se puede verificar en detalle el comportamiento de los estudiantes inscritos, admitidos, matriculados y graduados por cada período académico durante el lapso de tiempo en estudio. Los datos reportados permiten evidenciar que durante el período comprendido entre 2015 y 2018 en la Universidad Libre la tasa promedio de absorción fue del 94%, seguida de la UFPS sede central con el 90%, mientras que en la UFPS seccional Ocaña y en la Universidad de Pamplona los porcentajes promedio fueron del 80% y el 59%, respectivamente.

En el año 2019 se pudo verificar que el porcentaje de absorción en tres de las cuatro universidades se redujo variando entre el 53% y el 85%, lo que podría considerarse como evidencia de

la implementación de mejores procesos de selección con el fin de garantizar la calidad académica y la vocación de los estudiantes que ingresan al programa. En el caso de la Universidad Libre en ese año su absorción fue del 100%, posiblemente amparado en su condición de universidad privada.

Ítems	Institución Educativa	2015		2016		2017		2018		2019	
		S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2
Estudiantes inscritos	U. Pamplona	392	341	419	816	925	642	499	508	612	586
	UFPS- Cúcuta	74	167	226	204	210	184	251	205	223	220
	UFPS- Ocaña	125	121	196	177	146	122	121	123	157	112
	U. Libre-Cúcuta	54	33	37	21	27	20	24	11	23	12
	Total	645	662	878	1.218	1.308	968	895	847	1.015	930
Estudiantes admitidos	U. Pamplona	376	270	357	345	356	259	205	253	335	300
	UFPS- Cúcuta	74	166	203	202	203	184	247	205	190	188
	UFPS- Ocaña	119	106	146	116	151	95	97	116	66	78
	U. Libre-Cúcuta	54	32	35	20	26	15	23	11	23	12
	Total	623	574	741	683	736	553	572	585	614	578
Estudiantes Primer semestre	U. Pamplona	357	260	354	266	289	205	170	209	239	223
	UFPS- Cúcuta	68	135	160	162	155	147	208	174	152	158
	UFPS- Ocaña	98	91	124	92	114	84	73	99	75	80
	U. Libre-Cúcuta	48	24	28	13	20	13	22	11	18	8
	Total	571	510	666	533	578	449	473	493	484	469
Estudiantes graduados	U. Pamplona	269	144	201	159	206	187	127	103	188	130
	UFPS- Cúcuta	264	346	95	223	265	265	148	136	46	79
	UFPS- Ocaña	74	48	42	26	16	8	5	7	16	31
	U. Libre-Cúcuta	18	13	10	15	16	24	26	26	17	16
	Total	625	551	348	423	503	484	306	272	267	256

Figura 4. Relación Regional de la oferta del programa de Contaduría Pública.

Fuente: SNIES, 2021.

507

Continuando con el análisis de los datos reportados en la tabla 3, a partir de ellos se pudo determinar que en promedio en las cuatro instituciones que ofertan el programa de Contaduría Pública a nivel departamental, el 84% de los estudiantes admitidos se matricularon, siendo la Universidad de Pamplona la que ostenta el porcentaje promedio más alto de matrículas con el 87% de los admitidos, mientras que en las dos sedes de la UFPS el porcentaje fue del 82%. Analizando el comportamiento del total de los estudiantes matriculados en primer semestre durante la ventana de observación, se identificó durante el 2015, 2016 y el primer semestre del 2017 ingresaron al programa más de 500 estudiantes cada semestre, pero a partir del segundo semestre del 2017 hasta finalizado el 2019 el ingreso de nuevos estudiantes ha sido menor a este número.

Con respecto a la tasa de graduación se determinó que, de los 4035 estudiantes graduados en promedio durante la ventana de observación, el 89% de ellos se han distribuidos casi proporcionalmente entre la Universidad

de Pamplona y la UFPS sede central, mientras que la UFPS seccional Ocaña aporta el 7% y la Universidad Libre el 4% de este total. Estos descriptivos permiten resaltar que en la UFPS sede central a pesar de recibir menos estudiantes en comparación con la Universidad de Pamplona, las tasas de graduación son muy similares.

CONTEXTO LOCAL

Con respecto al programa académico de Contaduría Pública de la UFPS sede central, es un programa con antigüedad de 49 años adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales con en la actualidad cuenta con 1536 estudiantes. En su trayectoria académica en la ciudad de San José de Cúcuta ha ofrecido a la región un total de 5982 estudiantes graduados con ajustes a la malla curricular, entre las cuales se resaltan tres ajustes representativos orientados hacia las mejores prácticas mundiales en la formación de contadores, con lo que se evidencia que los cambios en la propuesta curricular se hacen

como respuesta a las necesidades del entorno laboral.

Por medio de la Figura 5, se puede corroborar muchas de las observaciones ya mencionadas anteriormente como lo son la distribución de estudiantes postulados según el momento

del año, la relación de admitidos, nuevos matriculados y matriculados en todo el programa. Se resalta de forma complementaria, el comportamiento seguido por la tasa de absorción la cual inicia siendo bastante alta y empieza a oscilar mientras se van depurando los procesos de admisión con el fin de garantizar una buena selección de estudiantes.

ITEMS	2015		2016		2017		2018		2019	
	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2
Inscritos	74	167	226	204	210	184	251	205	223	220
Admitidos	74	166	203	202	203	184	247	205	190	188
Matriculados 1er Curso	68	135	160	162	155	147	208	174	152	158
Matriculados	1874	1776	1654	1716	1469	1395	1313	1295	1304	1337
Graduados	264	346	95	223	265	265	148	136	46	79
% Absorción	92%	81%	71%	79%	74%	80%	83%	85%	68%	72%

Figura 5. Informe asociado con el programa de Contaduría Pública de la UFPS.

Fuente: SNIES, Julio 2021

Finalmente, el Cuadro 3 permite comparar el comportamiento de la deserción en los contextos de universidades nacionales, de las instituciones de Educación Superior del departamento, de la UFPS a nivel institucional y del programa de Contaduría Pública de la UFPS. A nivel nacional, se evidencia un comportamiento oscilante en el intervalo del 6.67% al 14.15% con promedio del 13.45%, mientras que en las instituciones oficiales del departamento y en la misma UFPS, el promedio es menor siendo del 7.75% y del 6.41% respectivamente.

Ya en el caso particular del comportamiento de la deserción en el programa académico de Contaduría Pública, se pudo observar que oscila en el rango entre 5.23% y 22.64% con promedio del 12.49%. Se destaca que a medida que ha pasado el tiempo desde el año 2015 hasta el 2019, este porcentaje ha ido disminuyendo logrando una reducción porcentual del 16.42% en lo corrido de la ventana de observación. Este comportamiento se obtiene como efecto de la implementación de diversas actividades tanto institucionales como propias del programa tendiente a mitigar este fenómeno académico.

Cuadro 3. Comparativo de deserción del programa académico de Contaduría Pública en todos los contextos de análisis.

Año	D. Nac IES Oficiales	D. Nac Contaduría	D. Dptal. Contaduría	Deserción UFPS	Tasa de Deserción Programa de Contaduría Pública UFPS	Tasa de Retención Contaduría Pública
2015-1	11.02	12.08	8.66	7.80	72.00	28.00
2015-2	9.45	11.27	6.43	7.38	29.41	70.59
2016-1	12.72	11.75	7.62	5.20	24.27	75.73
2016-2	13.20	14.57	9.70	5.98	18.91	81.09
2017-1	10.65	12.04	9.52	8.63	23.54	76.46
2017-2	13.58	14.83	7.79	6.79	10.11	89.89
2018-1	10.09	12.42	6.34	6.21	6.43	93.57
2018-2	13.60	14.65	6.49	5.92	6.97	93.03
2019-1	6.36	9.84	5.83	5.63	5.18	94.82
2019-2	13.54	12.77	6.68	5.49	6.17	93.83
2020-1	6.58	10.38	6.01	5.49	4.63	95.37
2020-2	14.08	14.95	5.23	5.49	3.85	96.15

Elaboración: Programa de Contaduría Pública

Fuente: SPADIES, 2021.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Para las instituciones de educación superior que ofertan los programas de Contaduría Pública y/o similares de referencia a nivel nacional, tanto del sector oficial y privado, es de gran importancia contar con estudios comparativos por periodos académicos, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos exigidos en la Resolución 021795 (2020) por el Mineducación.

Sin embargo, como complemento de esta investigación se consultó información que reposa en la plataforma del SNIES, en el que se seleccionó cuatro (4) IES que representan al sector público y privado, como son la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá D.C), la Universidad Santiago de Cali (Valle del Cauca), la Universidad Pedagógica y

Tecnológica de Colombia-UPTC (Boyacá) y la Universidad Francisco de Paula Santander (Norte de Santander), con el fin de establecer rasgos o patrones de comportamiento de las solicitudes realizadas para el ingreso, admisión, matriculados en el primer curso, matriculados y los graduados entre los periodos del 2015 al 2020, se observa una tendencia creciente entre los años 2015 al 2019 de las solicitudes para el ingreso al programa académico de Contaduría Pública y/o similares; en un promedio anual de 672 a 778 solicitudes para las IES del sector oficial; y para sector privado de 223 a 261, en el que se destacan mayor cantidad en los primeros semestre. En el caso las personas admitidas se observan comportamientos favorables para las IES del sector privado en proporción al número de inscritos, mientras que para el sector oficial

en nivel de admisión es más favorables para la UFPS.

Por otra parte, la tasa de absorción para los programas de referencia está representada en rangos superiores al 50%, en relación a las solicitudes de ingreso al programa académico en calidad de estudiante, versus aquellos que formalizan su matrícula en primer curso en la institución que fue admitido; resaltándose los niveles de absorción entre los periodos académicos de las IES del sector oficial la UFPS, en rangos del 65% al 84%; Esta favorabilidad podría obedecer a los costos de matrícula y a los beneficios o estímulos que reciben los estudiantes admitidos por la institución.

Otro aspecto importante a contrastar es la tasa de deserción de las IES oficiales a nivel nacional, con los programas académicos que ofertan el programa de Contaduría Pública. Entre los datos que reposan en la herramienta de SPADIES, se observa una variación en promedio del 1.39%, donde las IES oficiales a nivel nacional presentan una tasa de retención entre el 11.02% al 14.08% durante los periodos del 2015 al 2020-2 y las IES que ofertan el programa a nivel nacional entre 12.08% al 14.95%

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Beltrán, J. (2009). Nuevos modos de hacer educación. En J. Beltrán. (Coord.). *Escenarios de Innovación: educación y cultura común* (pp. 19-25). Alzira: Germania
- Congreso de la República de Colombia. (2008, 25 de abril). *Ley 118 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones*. https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf
- De Ketele, J-M. (2008). La pertinencia social de la educación superior. *Síntesis de los informes GUNI la educación superior en el mundo*, 55-59.
- Fernández, E. (2017). Una mirada a los desafíos de la educación superior en México. *Innovación educativa*, 17(74), 183-207.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill.
- Leite-Ramalho, B., & Beltrán-Llavador, J. (2012). Universidad y sociedad: la pertinencia de educación superior para una ciudadanía plena. *Revista Lusófona de Educação*, (21), 33-52.
- Ministerio de Educación Nacional. (2019, 25 de julio). *Decreto 1330 de 2019. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación*. https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2020, 16 de noviembre). *Decreto 021795 de 2020. Por el cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad del programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado*. https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-402045_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Sistemas de Información*. https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-55327.html?_noredirect=1
- Presidente de la República de Colombia. (2003, 10 de septiembre). *Decreto 2566 de 2003. Por el cual se establecen las*

condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-86425_Archivo_pdf.pdf

Presidente de la República de Colombia. (2015, 26 de mayo). *Decreto 1075 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.* <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>

Programa académico Contaduría Pública. (s. f.). *Documento Maestro Registro Calificado Programa Académico Contaduría Pública.* Universidad Francisco de Paula Santander.

Ruíz, F., Dussan, C., Montoya, D., & Tamayo, O. (2017). Perspectiva de una muestra de egresados sobre la pertinencia de los programas académicos. El caso de la Universidad de Caldas. *Revista de Investigaciones UCM*, 17(29), 70-87.

Salazar, D. A. (2021). *Estudio de pertinencia en programas virtuales de pregrado y posgrado en las áreas contables, financieras y afines en la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Cooperativa de Colombia, frente a las tendencias internacionales.* https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/34889/1/2021_estudio_pertinencia_programas.pdf

Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. (2021). *Reporte de información de las IES.* Mineducación. <https://hecaa.mineducacion.gov.co/hecaa-snies/login>

Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior. (2021). *Spadies 3.0.* Mineducación. <https://www.mineducacion.gov.co/sistemasinfo/spadies>

Universidad Libre. (2018, 27 de febrero). *Informe revela las cifras del panorama actual de los Contadores Públicos en Colombia.* <http://www.unilibre.edu.co/la-universidad/ul/998-informe-revela-las-cifras-del-panorama-actual-de-los-contadores-publicos-en-colombia>